

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/48/2017	GPE11I0RE	03-03-2017
Código de verificación electrónica 500K0N564A024E5K1A28		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 17/02/2017, por la que se aprueban las Bases Regulatoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación de **1 JARDINERO/A, DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2016/2017** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 17/02/2017), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 27 de febrero de 2017 (plazo presentación de solicitudes desde el 18 al 27 de febrero de 2017).

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 18 al 27 de febrero de 2017), y la Propuesta de Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 03/03/2017.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 1 JARDINERO/A DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2016/2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS – 1 JARDINERO/A		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BANCES MUÑIZ ÁNGEL FRANCISCO	71900691-T
2	DE DIOS SECADES ADRIÁN	71647467-Y
3	GARCÍA FERNÁNDEZ RUBÉN	53679332-T
4	GONZÁLEZ GARCÍA HUGO	72142779-J
5	JIMÉNEZ JIMÉNEZ MARIANO	71977251-Q
6	MENÉNDEZ PARDO JESÚS	71898452-S
7	MONTOYA MOTOS JOSÉ	71966303-Q

**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS – 1 JARDINERO/A		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
8	SUÁREZ GARCÍA ALBERTO	71975405-X
9	VARGAS MONTOYA ISAAC	71900720-Y

EXCLUIDOS/AS – 1 JARDINERO/A		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ PONCE MANUEL	71643115-R	Exceder de la edad tope para estar en Garantía Juvenil
MORA MONTIL ARMANDO	11408289-S	Exceder de la edad tope para estar en Garantía Juvenil

2º.- CONCEDER un plazo de **2 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.

3º.- Publicar la Resolución (LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 JARDINERO/A DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2016/2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Notificar la presente Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 03 de marzo de 2017

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves